



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48004 y 684/48005

30/08/2018

121583 y 121584

AUTOR/A: SANZ ALONSO, Pedro María (GP); PÉREZ PASTOR, José Luis (GP); MENDIOLA OLARTE, Coloma Francisca (GP); ANTOÑANZAS GARRO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno tiene constancia de las tormentas, en ocasiones de gran intensidad, que se han venido repitiendo por toda la Península.

Para hacer frente a este tipo de situaciones, se cuenta, principalmente, con el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, en el que están recogidos la mayoría de los riesgos y producciones. Así, el Seguro Agrario es el instrumento más eficaz para hacer frente a las pérdidas provocadas por riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

La contratación de una póliza de seguro agrario es voluntaria. Por ello, todo aquel productor que haya suscrito una póliza para gestionar los riesgos en su explotación y haya sufrido daños, recibirá una indemnización acorde a la modalidad contratada, a las condiciones específicas fijadas para cada línea de seguro, y a las pérdidas económicas sufridas.

El Gobierno, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), concede subvenciones a la suscripción del Seguro Agrario, en forma de aportación del Estado al pago de la prima. Las subvenciones al Seguro Agrario se conceden de forma directa a los asegurados, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.

En relación con el presupuesto destinado a subvencionar las pólizas, hay que señalar que el vigente Plan de Seguros Agrarios, aprobado en Consejo de Ministros en diciembre de 2017, ha mantenido el nivel de ayudas aprobadas en los dos Planes anteriores, con una dotación de 211 millones de euros.

Sin embargo, considerando que el concepto presupuestario por el que se financian las subvenciones al seguro agrario tiene el carácter de ampliable en los Presupuestos Generales del Estado, y que la referida dotación presupuestaria asignada inicialmente ha resultado insuficiente para cubrir el importe de las subvenciones concedidas, el pasado 23 de julio de 2018 se aprobó una ampliación del crédito por importe de 77,17 millones de euros. De esta manera, el presupuesto inicial se ha incrementado en un 36%.



El Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados cubre, en todas las líneas de seguro, los daños ocasionados en las producciones agrarias a causa de los riesgos de lluvia, pedrisco y viento, entre otros, frecuentes en las tormentas veraniegas. De este modo, se reitera que todos aquellos productores que hayan suscrito un seguro agrario y hayan comunicado siniestro, recibirán una indemnización acorde con el daño sufrido y con las condiciones de la línea de seguro.

En este sentido, cabe destacar que en el Sistema Español de Seguros Agrarios se ha consolidado el principio de que lo asegurable no es auxiliable por lo que, tal y como se establece en los sucesivos Planes Anuales, el Estado no concederá ayudas de carácter extraordinario por los riesgos y producciones que pueden ser asegurados en el marco del seguro agrario.

Respecto a las infraestructuras, hay que matizar que en el actual Plan de Seguros Agrarios está incluida la cobertura de los daños por riesgos amparados en el sistema, sobre instalaciones, elementos productivos existentes en la parcela y red de riego en parcelas.

Por lo tanto, los asegurados que aseguren sus producciones, pueden suscribir de manera voluntaria y adicional la garantía a las instalaciones, que dependiendo de la línea en cuestión incluye la protección de invernaderos, microtúneles, túneles, umbráculos, cortavientos artificiales, mallas antigranizo, tutores, sistemas de conducción de las plantaciones, red de riego en parcelas, cabezales de riesgo, etc.

Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo de oficio y sin necesidad de declaración de emergencia, las siguientes actuaciones, que permiten mejorar la capacidad de respuesta de los agricultores ante las adversidades climáticas:

- Propone al Ministerio de Hacienda un ajuste de los índices de rendimiento neto del régimen de Estimación Objetiva Agraria del IRPF (“módulos”) de las actividades afectadas a la realidad fiscal del ejercicio. Esta propuesta se elabora cada año tras un seguimiento del impacto que las adversidades climáticas han tenido sobre los resultados económicos de las explotaciones y en función de la información recibida de las comunidades autónomas.
- Aprueba, en función de las disponibilidades presupuestarias, líneas de financiación para mejorar el acceso al crédito en el sector agrario, mediante subvenciones destinadas a la obtención de avales por titulares de explotaciones agrarias. Mediante estas líneas se subvenciona hasta el 100% del coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a créditos concedidos a las explotaciones agrarias. El objetivo de estas líneas es atender las necesidades de liquidez ocasionadas de las explotaciones agrarias afectadas por diversas adversidades climáticas.



No obstante, al margen de las líneas mencionadas, los agricultores y ganaderos tienen permanentemente a su disposición las condiciones financieras que SAECA, como instrumento público tutelado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, les ofrece. SAECA ejerce su actividad mediante la prestación de avales y fianzas a los productores agrarios, que se benefician además en los créditos que suscriben de unas condiciones ventajosas con respecto a las que ofrece el mercado, en base a los convenios firmados por SAECA con la práctica totalidad de las entidades financieras que operan en el sector.

Para finalizar, se indica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la Comisión Permanente para situaciones de Adversidad Climática o Medioambiental para realizar un seguimiento continuo de las distintas adversidades climáticas que afectan al sector agrario, pesquero, forestal y medioambiental, en coordinación con las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de octubre de 2018